

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2020

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
 Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
 Berenguel García, Nicolás José - CSIF
 Calderón Rodríguez, María Piedad - UGT
 Carmona Calvo-Flores, Noemy - CSIF
 Casado García, María del Mar - CSIF
 Cruz Siles, Sebastián - CCOO
 Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
 Martínez Camacho, Juan Francisco - IGUAL-PAS
 Martínez García, Francisco José - UGT
 Quintana Tortosa, Juan Antonio - CCOO
 Carreño Mellado, María del Socorro - UGT
 Gálvez Os, Luis - CCOO
 Rodríguez Gracia, Israel - CSIF

Siendo las 10:15 horas del día 22 de abril de 2020, en videoconferencia se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la reunión telemática que se realiza en el día de hoy.
2. Aprobar, si procede, la nueva redacción del artículo 16 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Personal.
3. Aprobación, si procede, de los medios y plataformas telemáticas que usaremos para las próximas reuniones.
4. Aprobación, si procede, de remisión de escrito a Gerencia demandando información de aquellas consideraciones que se acuerden en esta reunión, sobre la gestión de la crisis del Covid-19 en la UAL.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de la reunión telemática que se realiza en el día de hoy. Expone el Presidente, que ante la situación excepcional que vivimos de confinamiento provocada por la crisis sanitaria del COVID19 y solo pudiendo realizar reuniones no presenciales es necesario aprobar explícitamente la legalidad de esta reunión telemática que se realiza hoy y a continuación aprobar una modificación del artículo 16 del Reglamento de régimen interno de la Junta de Personal, el cual regula las reuniones de este órgano. Se aprueba por unanimidad la legalidad de la reunión de hoy.

2. Aprobar, si procede, la nueva redacción del artículo 16 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Personal.

A fin de dar soporte legal a las reuniones telemáticas se plantea la nueva redacción del artículo 16 del Reglamento que regula las reuniones del siguiente modo:

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	18/05/2020
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/3
			
CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==			



Artículo 16

Las reuniones del Pleno podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Las reuniones ordinarias se celebrarán, al menos, cada dos meses, dentro del periodo lectivo.

Su convocatoria corresponderá al Presidente/a y deberá ser notificada con especificación del orden del día, con una antelación mínima de dos días hábiles, a todos los miembros de la Junta de Personal así como a los Delegados Sindicales, trasladándose la documentación que vaya a ser objeto de debate, salvo si ya ha sido enviada con anterioridad. La forma de notificación de las convocatorias se realizará por correo electrónico. En caso de no funcionamiento de éste, se efectuará por carta.

En caso de fuerza mayor que impida las reuniones del Pleno de forma presencial, las reuniones podrán celebrarse por videoconferencia, por aquellos medios y plataformas, que se acuerde usar por la mayoría de la Junta de Personal. Estos medios deberán garantizar la identificación del participante y en su caso la realización fiel de las votaciones. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 16.

3. Aprobación, si procede, de los medios y plataformas telemáticas que usaremos para las próximas reuniones.

Se aprueba usar Google Meet como sistema de soporte de las reuniones telemáticas sin descartar que debemos más adelante adaptar los medios a las necesidades u opciones que tengamos.

4. Aprobación, si procede, de remisión de escrito a Gerencia demandando información de aquellas consideraciones que se acuerden en esta reunión, sobre la gestión de la crisis del Covid-19 en la UAL.

Se aprueba solicitar a Gerencia información sobre las medidas tomadas y la situación de los trabajadores.

5. Ruegos y preguntas.

Se debate las distintas opciones y posturas que tiene esta Junta de Personal ante la próxima reunión con Gerencia en relación con las medidas laborales aplicadas con motivo de la crisis del COVID-19.



Universidad de Almería
Ctra. de Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Junta de Personal del PAS

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	18/05/2020
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==	PÁGINA	2/3
				
CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==				



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:45 horas.

El Secretario,

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Sergio Albacete Sáez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	18/05/2020
	Francisco Guillen Rojas		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/3
			
CBtog7XukjH3AJmqcT1FHQ==			